



Gobierno Autónomo Municipal de Dojo
Concejo Municipal de Dojo
Cochabamba - Bolivia

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 22/2022

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
POJO PROVINCIA CARRASCO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 29 de marzo de 2022, los técnicos y asesor legal de Agrecol Andes en coordinación con el Concejo Municipal se realizó el taller sobre la importancia de la agenda legislativa donde se consideró la necesidad de trabajar de forma planificada para tener resultados óptimos en la gestión pública.

Que, En la décima sexta sesión ordinaria por mayoría absoluta el Concejo Municipal, después una lectura extensa y del debate entre los Concejales, se determina aprobar la agenda legislativa para la gestión 2022 y 2023 e implementar la misma como políticas públicas en el Municipio de pojo

Que, artículo 283. De la Constitución Política del Estado establece El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde; Concordante con el art. 302 del mismo cuerpo legal y el art. 64 de ley N°031 de 19.07.2010 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez"

Que, art. 16 Num.4) de la ley N° 482 de 09.01.2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. Atribuciones del Concejo Municipal "En el ámbito de sus facultades y competencias dictar leyes Municipales, Y Resoluciones interpretarlas., derogarlas, abrogarlas y modificarlas"

Que, art. 9 Núm. 3) y 4) ley N°031 de 19.07.2010 Ley marco de autonomías y descentralización "Andrés Ibáñez" Establece en su núm. 3) La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo. Y Núm.4) La planificación, programación y ejecución de su gestión pública, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, art. 56 el Reglamento General de Concejo Municipal de pojo en su (Coordinación). I. El/la Presidente/a de la Comisión o la Directiva, según corresponda, convocará media ante requerimiento al servidor público del Ejecutivo Municipal que hubiera sido designado, para que efectúe un trabajo conjunto en la elaboración del Informe de Justificación del Proyecto de Ley

Carretera Antigua
Coba - Santa Cruz
Km. 194 Plaza
Principal 27 de Mayo
Acera sudeste s/n

Of. Enlace: Circuito
Bolivia s/n laguna
Alalay Oeste. Edificio
Mancomunidad del
Cono sur.

Tel.: 044139551
Telf.Fax: 4390549
Email:
alcaldiaipojo@hotmail.com



El huerto de los mil sabores



Gobierno Autónomo Municipal de Pojo
 Concejo Municipal de Pojo
 Cochabamba - Bolivia

eterna Antigua
 - Santa Cruz
 194 Plaza
 cipal 27 de Mayo
 a sudeste s/n

Enlace: Circuito
 via s/n laguna
 ay Oeste. Edificio
 comunidad del
 sur.

044139551
 fax: 4390549
 :
 iapojo@hotmail.com

AGENDA LEGISLATIVA 2022 – 2023

N°	AREA ESTRATEGICA	AGENDA PRIORIZADA PROBLEMA-JUSTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO DE LEY	CRONOGRAMA LEGISLATIVO MES/AÑO		NIVEL DE PRIORIZACIÓN
				INICIO	CONCLUSION	
1	Carta Orgánica Municipal	Organización del Gobierno Municipal	Estatutos autonómicos y cartas orgánicas	2015	may-22	3
2	Desarrollo Humano	Prevenir la violencia física, psicológica, verbal, para vivir en una cultura de paz	Ley contra toda forma de violencia	sep-22	sep-22	3
3		Mantener y preservar la cultura, costumbres, saberes del Municipio	Ley de declaratoria y conservación de patrimonio cultural	jul-23	jul-23	2
4	Recursos Hídricos	Mantener a la población con provisión de agua y evitar desastres naturales	Ley de preservación de recarga y protección hídrica	jun-22	jun-22	3
5	Ordenamiento Territorial y Uso de Suelos	Evitar la infertilidad del terreno	Ley de plan de uso de suelo y aprovechamiento territorial de GAM pojo	ago-23	ago-23	2
6		Evitar la deforestación así evitar desastres naturales y evitar la extinción de animales	Preservación y conservación de fauna y flora silvestres	sep-23	sep-23	2



El huerto de los mil sabores



Gobierno Autónomo Municipal de Dojo
Concejo Municipal de Dojo
Cochabamba - Bolivia



Carretera Antigua
Cbba - Santa Cruz
Km. 194 Plaza
Principal 27 de Mayo
Acera sudeste s/n

Of. Enlace: Circuito
Bolivia s/n laguna
Alalay Oeste. Edificio
Mancomunidad del
Cono sur.

Tel.: 044139551
Telf.Fax: 4390549
Email:
alcaldiadojo@hotmail.com

7		Conservación de medio ambiente y así mismo evitar la infertilidad de la tierra	Ley manejo de pesticidas e insecticidas	nov-22	nov-22	3
8		Para mantener un manejo adecuado del medio ambiente y todo los residuos solidos	Ley de Manejo de residuos sólidos y Basura	oct-22	oct-22	3
9	Creación y Administración de Tasas, Patentes a la actividad económica	Para el manejo adecuado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	Ley de manejo de activos fijos del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo	oct-23	oct-23	2
10		Incrementar recursos propios y coadyuvar con más proyectos a los diferentes distritos	Ley de creación de patentes Municipales y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo	dic-22	dic-22	3
11	Planificación	Para trabajar de manera ordenada y manera eficaz y eficiente	Ley Planificación Municipal	feb-23	feb-23	2
12		Para contar con normativa Municipales de acuerdo necesidades reales del Municipales	Ley de expropiación de bienes inmuebles	mar-23	mar-23	2



El huerto de los mil sabores



Gobierno Autónomo Municipal de Pojo
Concejo Municipal de Pojo

Cochabamba - Bolivia

Carretera Antigua
Cbba - Santa Cruz
Km. 194 Plaza
Principal 27 de Mayo
Acera sudeste s/n

13	Fiscalización	Para adecuar la presente normativa a la realidad del Municipio	Actualizar ley de fiscalización	abr-23	abr-23	1
14	Financiero	Para adecuarnos a la realidad del Municipio	Actualizar ley contratos y convenios	may-23	may-23	1
15	Desarrollo productivo	Revalorizar los productos nutritivos locales y sustitución de importaciones	Ley de seguridad alimentaria	jul-22	jul-22	3
16	Desarrollo productivo	Para mejorar la producción agrícola y frutícola y medio ambiente	Consejo de Desarrollo Económico Productivo	ago-22	ago-22	3

Of. Enlace: Circuito
Bolivia s/n laguna
Alalay Oeste. Edificio
Mancomunidad del
Cano sur.

POR TANTO:
El H. Concejo Municipal de Pojo, por mayoría absoluta, con dispensación de trámites y como asunto tratado en mesa, dicta la presente.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

ARTICULO PRIMERO.- Se Aprueba la agenda legislativa para la gestión 2022-2023, la misma deberá ser implementada como políticas Publicas por el gobierno Autónomo Municipal de Pojo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a todas las direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Pojo a Coadyuvar y coordinar en todo asunto requerido por el Concejo Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Pojo, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintidós años

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese



Rosmary Mengarzo López
H. SECRETARIA DEL CONCEJO
Gov. Autónomo Municipal de Pojo



El huerto de los mil sabores

Telf.: 044139551
Telf Fax: 4390549
E.mail:
alcaldiaipojo@hotmail.com